

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESIÓN ORDINARIA N° 098 CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE AGOSTO 2015

Siendo las 11,20 horas abre la Sesión el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco; **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda y el Profesional Rodrigo Fritz; **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña.

Tabla; 1) Actas Ordinaria N°91; 2) Correspondencia; 3) Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer el cargo de Director del Departamento de Salud en calidad de titular; 4) Cambio de destino multicancha Población Abate Molina; 5) Becas Primera Media Maratón de Quintero, 2015; 6) Llamado a Licitación Externalización Servicio de Seguridad Área Municipal, Área de Educación y Área de Salud; 7) Programa de Conservación de Parques Urbanos, Minvu, Presupuesto Municipal año 2016; 8) Informe de Comisiones; 8.1.- Comisión de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial; Comodato de sede a Junta de Vecinos Vista al Mar; 8.2.- Comisión de Educación Situación actual de Director Daem; 8.3.- Comisión de Deportes Corporación Municipal de Deportes Proceso de Becas Deportivas Municipales año, 2015. 9) Cuenta del Alcalde- Informe acerca de la situación de emergencia por temporal que afecto a la comuna y 10) Varios.

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 91 de fecha 10.06.2015; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N°322; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales en los Seminarios señalados en la Correspondencia, de acuerdo al interés de cada uno.

Acuerdo N° 323; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder la Beca Deportiva a Anais Veliz Cisternas, con la suma de \$200.000., de manera adelantada en el proceso de otorgamiento, de manera excepcional, dado las fechas de competición que ha presentado

Acuerdo N° 324; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero asumirá los costos de operación y mantención derivados del proyecto Construcción del Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño, comuna de Quintero, cuyos montos se indican

Acuerdo N° 325; El Concejo Municipal autoriza suscribir convenio con Chilquinta que considera un pie máximo de M\$10.000., y con cuotas mensuales hasta M\$3.500.- un pie máximo de M\$10.000.-

Acuerdo N° 326; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación de la participación de los Concejales a la Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades de los Concejales en el donde se analizara la Ley del Lobby y Transparencia los días 24, 25 y 26 junio en Concepción

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 91 celebrada el 10.06.2015.

II.-CORRESPONDENCIA

2.1.- Asociación de Municipios Turísticos de Chile; Invitación para participar en el 1ª Feria Nacional de Turismo Municipal, a realizarse los días 22 al 25 de Octubre 2015 en Santiago;

2.2.- Oficio de Patentes Comerciales de fecha 12.08.2015; Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para aprobar caducidad de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante, cuya ubicación es Avda. 21 de Mayo N° 1170.

2.3.- Memorándum de Patentes Comerciales de fecha 12.08.2015; Remite dos propuestas de Ordenanza Municipal: Funcionamiento Feria Las Pulgas y Funcionamiento de la Feria Libre para su estudio de las respectivas Comisiones del Concejo Municipal.

De la Correspondencia

Ordenanzas Municipales

Sr. Gatica; Es bueno que nos hagan llegar estas propuestas porque a lo mejor, nos va a permitir a resolver muchos de los problemas que se han producido, tanto de la Feria de las Pulgas o de la Feria Libre.

Lo fundamental, es cuando se entrega a una persona un permiso o logran la posesión, piensan que es para toda la vida y que lo pueden transferir, creo que ese es el punto esencial, tenemos que debemos buscar la mejor solución. Las voy a leer detalladamente.

Sr. Presidente (S); Tal como está propuesto, coincido en que el tema lo veamos en Comisión, así que las Comisiones respectivas, se puedan reunir los próximos días para concretar estas reuniones de trabajo.

Caducidad de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante

Sr. Presidente (S); En relación con la solicitud de acuerdo para aprobar la caducidad de la Patente de Alcohol, en el Giro Restaurante, ubicado en Av. 21 de Mayo N° 1170, a nombre de América León Verdugo, me parece que lo está solicitando la misma persona. ¿Cuál es el motivo de esta solicitud?

Patentes; Una de las últimas Sesiones de la Comisión de Finanzas, en que se aprobó la renovación de Patentes de Alcoholes para el pago de la patente del segundo semestre, esta Patente no está en funcionamiento hace 3 o 4 años, ya no existe ni el local.

Sr. Presidente (S); Perfecto por lo que se requiere el acuerdo de Concejo Municipal. Vamos a someter a votación la caducidad de la Patente de Alcohol, Giro Restaurante, ubicado en Av.21 de Mayo N°1170, a nombre de América León Verdugo.

Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva, los demás Concejales presentes aprueban la caducidad de la Patente de Alcohol, Giro Restaurante, ubicado en Av.21 de Mayo N°1170, a nombre de América León Verdugo, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Auerdo: Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la caducidad de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante, ubicado en Av.21 de Mayo N°1170, a nombre de América León Verdugo.

Asociacion de Municipios Turísticos de Chile;

Sr. Aguayo: La dejamos abierta, por si algún Concejal quisiera asistir por lo que solicito que adoptemos el acuerdo.

Se procede al pronunciamiento del Concejo en el actual todos aprueban la participación de los Concejales.

Auerdo: El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad la participación de algún Concejal que se interese en la Primera Feria Nacional de Turismo Municipal, a realizarse los días 22 al 25 de octubre 2015 en Santiago.

III.- BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN CALIDAD DE TITULAR.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud de este órgano.

Sr. Alarcón: Como Presidente de la Comisión de Salud, como ya se había trabajado estas Bases del Concurso Público, en varias Comisiones, pasó por la Dirección de Jurídico, falta solamente el pronunciamiento del Concejo la aprobación de las Bases de este Concurso Público de antecedente para proveer el cargo de Director de Departamento de Salud en calidad de titular, así que Presidente, solo se debe someter a aprobación. Esto ya se entregó con anterioridad a todos los Concejales para que lo leyeran y estudiaran.

Sra. Cartes: Efectivamente nosotros este tema lo trabajamos en Comisión, pero me gustaría saber si fue ratificado por el Asesor Jurídico en todas sus partes o fue modificado por él. Esta tal cual nosotros lo trabajamos.

Sr. Alarcón, Fue ratificado.

Sr. Gatica; Había una exigencia de 15 años, nosotros rebajamos esa exigencia.

Sr. Alarcón: Leyó o no las bases porque se entregaron la semana pasada.

Sr. Gatica; El último texto no.

Sr. Presidente (S); Incluso es más, pediría la interrupción de este Concejo en la perspectiva de poder citar al Asesor Jurídico a este Concejo o alguien del Departamento de Jurídico porque es necesario que este.

Sr. Vergara; O si no dejamos pendiente las Bases

Sr. Presidente (S); Jurídico debe estar presente en las Sesiones, no solamente por este tema porque puede ocurrir que adoptemos un acuerdo y nadie nos puede asesorar jurídicamente, pudiendo adoptar un acuerdo no correcto jurídicamente.

Sra. Cartes: Deberíamos exigir que el Asesor Jurídico este o sino que envíe a un representante, ni siquiera debiéramos pedirlo porque es parte de su función.

Sr. Presidente (S); Es una obligación de los Jefes de Departamentos, directivos o encargados participar de las Sesiones de Concejo Municipal, no porque el día de hoy, no este el Alcalde que tampoco no estén, debe haber una causa justificada para que no concurran, si no debiesen estar.

Administrador, hemos interrumpido por un par de minutos la Sesión de Concejo a la espera que pueda estar el Asesor jurídico, toda vez, que existen materias atinentes que hay que adoptar como acuerdo, es necesario que este no solamente en esta Sesión de Concejo sino que en todas las Sesiones de Concejo, para no caer en errores u omisiones.

La duda que persiste, que es lo que logro entender, es que si efectivamente lo reviso el Asesor Jurídico

Sr. Alarcón: Si lo vio Jurídico, lo reviso.

Administrador: El Asesor Jurídico lo presento la semana pasada para que todo ustedes lo revisaran, además que esta trabajado en dos y tres Sesiones de Comisiones.

Sr. Presidente (S); Esta el informe del Presidente de la Comisión de Salud, en el cual esta señalando que fue visado por el Asesor Jurídico

Sr. Alarcón: Por los dos abogados: En primera instancia lo reviso la abogada del Área de Salud y posteriormente por el titular de Asesoría Jurídica del municipio, Sr. Luis Araya Ossandon.

Sr. Presidente (S); Vamos a someter aprobación de las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director del Departamento de Salud.

Sr. Gatica; Disculpa, pero a mí no me llevo.

Sr. Vergara; Yo no le leí.

Sr. Silva: No es culpa del Concejo entero porque se trabajan los diversos temas en Comisión, si un Concejal no viene, se tiene que acercarse o pedir el informe para no entrapar el trabajo, y atrasar lo que se trabajó en la semana.

Sr. Vergara; El hecho que no participe en las Comisiones no significa que no pueda votar.

Sr. Silva; Independiente de eso, si no vienes a una Sesión de Comisión infórmate para que no pase lo que está pasando ahora

Sr. Vergara; Para eso, tenemos un Departamento de Secretaria para que nos entregue los documentos porque en mi escritorio, no hay ningún documento.

S. Municipal: Se entregó a través de la Oficina de Concejales

Sr. Vergara: En la Oficina de Concejales, no está, si hubiese estado yo lo leo, todo lo que dejan en mi escritorio, yo lo leo.

S. Municipal: Es extraño porque todos los demás lo tenían en su escritorio.

Sr. Presidente (S): Perfecto vamos a someter a aprobación las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo a Director del Departamento de Salud en su calidad de titular.

Sr. Vergara: Me voy a abstener por lo anteriormente señalado.

Todos los demás Concejales manifiesta su voto con aprobar en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: Con la abstención del Concejal Sr. Vergara, el Concejo Municipal aprueba las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo a Director del Departamento de Salud en su calidad de titular.

Sr. Alarcón: Quiero que quede bien explicito que el Concejal se abstiene por no tener la información, en circunstancias que se había entregado.

Sr. Aguayo: Quedo establecido en el Acta.

Sr. Gatica: Creo que hay un tema de procedimiento, no quiero exagerar, pero lo que está diciendo el Concejal Sr. Vergara, a lo mejor tiene razón porque no basta con que lo dejen en el escritorio el documento. Yo recibo cualquier cantidad de documentos y a veces no se alcanza a ver todo. Por ejemplo, en el día de hoy, hubo dos Comisiones, no tengo internet en casa, me dijeron que me enviaron el mail, y con este celular tampoco me llegan los correos, por lo tanto, no me entere de las dos comisiones

Sr. Vergara: Si no tengo el documento en mi Oficina, como lo voy a leer.

Sr. Gatica: A lo mejor ante documentos tan importantes como este o se entregan en el Concejo que queden en el Acta porque de esa forma tiene mucho más fuerza que en la misma Comisión porque no todos están obligados a venir a las Comisiones.

Sr. Presidente (S): Debemos compatibilizar varios aspectos. Uno que tiene que ver con procedimientos y lo otro, con el interés personal.

Conuerdo con la abstención del Concejal Sr. Vergara porque no tuvo los antecedente en la mano, en función de eso, no puede abstenerse, pero el resto de nosotros que participo en las Comisiones respectivas, que no solamente fue una sino que fueron varias, la última fue con el Asesor Jurídico quien visó las Bases de este Concurso Público, estamos en condiciones de votar. Por eso, lo hicimos.

La única duda que persistía, es que la Concejal Sra. Cartes, está preguntando si las Bases habían sido visadas por el titular de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, en cuya Sesión la

Concejal no pudo asistir. Obviamente que fue así porque el abogado titular lo presento en la última sesión de la Comisión.

Vuelvo a insistir, creo que hay que mejorar el procedimiento, me parece que es una buena idea lo que planteo el Concejal Sr. Gatica en términos que efectivamente los documentos se entreguen en el Concejo Municipal, pero esa modalidad, no quita el interés que pueda poner cada uno de nosotros en términos de informarse, independiente si asiste o no a una Sesión de Comisión.

IV.- CAMBIO DE DESTINO DE MULTICANCHA POBLACION ABATE MOLINA

Sr. Presidente (S); Respecto a esto, señalar que el Alcalde recibió a las dos Juntas de Vecinos del sector, quienes le plantearon la necesidad de poder sacar esa multicancha de ese sector por los problemas que allí acarrea en términos de drogadicción, de delincuencia e incluso que la gente jugaba hasta altas horas de la noche etc. etc. Cuestión que el Alcalde ni este Concejo Municipal está de acuerdo, en poder sacar una multicancha que fomenta la actividad deportiva.

En ese contexto, lo que el Alcalde planteo a este Concejo es no sacar esa cancha, sino que el poder cambiar su destino, transformándola en una cancha para la práctica del patinaje, lo que significa que puede ser un verdadero aporte a lo que es el deporte en la comuna sobre en esa disciplina, que solamente tiene el gimnasio municipal para poder hacer las practicas.

La ultima multicancha que fue inaugurada en el Parque Municipal, que indudablemente como esa disciplina o ese deporte ha crecido, hoy día hay alrededor de cuatro Club de Patinaje, quienes están solicitando un espacio para poder desarrollar su deporte, me parece la idea que plantea el Alcalde de poder modificar esa cancha y hacerla efectivamente para el Patinaje es una excelente idea en la perspectiva de poder seguir fomentando el deporte.

Esa es la idea y por qué el Alcalde plantea el cambio de destino de esta multicancha de la Población Abate Molina y con eso de alguna u otra manera se logra también el poder resolver el problema que le aqueja a los vecinos que están alrededor de la cancha, que son los que se han quejado más de estos problemas que allí ocurren. La idea como le digo, el cambio de la multicancha se debe fundamentalmente a eso.

A continuación el Encargado de Comunal ha solicitado la palabra, Sr. Rodrigo Castro.

Deportes; En realidad el Patinaje ha crecido mucho en la comuna, existen alrededor de cuatro Clubes Deportivos de Patinajes. Uno de los problemas que en cuanto a esta disciplina es de los espacios, el gimnasio lo tenemos colapsado con las Escuelas Deportivas.

Vienen, les buscamos un espacio, a veces sacan a sus niños del colegio para entrenar en las mañanas. Ha sido un problema que existe desde hace bastante tiempo, entonces esto sería una muy buena solución para que tengan ese espacio aparte para que puedan practicar, porque en un día de lluvias o de mucho frio, no van a poder usarlo, pero ahí va estar el gimnasio, pero ya pasado el invierno, va a estar mucho mejor el clima.

Sr. Gatica; Voy a ser el pato feo de esta posición porque a mí no me parece, estamos escondiendo el sol con un dedo. Hoy día, se va hacer esta cancha, mañana va hacer en Lord Cochrane, después todas las canchas que hay en la comuna. Me parece que no corresponde, la lucha contra la

delincuencia no se resuelve así, se resuelve de otra forma. Son otras las políticas que hay que hacer. Estoy seguro que vamos a tomar esta decisión y en quince día o en una semana más, vamos a tener un grupo de jóvenes que van a venir hablar con el Concejal, Encargado de la Comisión de Deporte a pedir que revierta la situación y vamos a volver estudiar esto en el Concejo. Por esta vez, no voy apoyar esa decisión, me parece que es una pésima decisión y que estamos enfrentado erróneamente el tema de la delincuencia.

Voy a conversar con las dirigentes de la Población Abate Molina, por ultimo hagamos como se hizo en la Cancha de los Enamorados, dijo el curita que sea multicancha y la lucha de la delincuencia también significa que tiene que haber mayor presencia de la Municipalidad a través de los monitores y mayor vínculo con las organizaciones sociales que existen porque en el sector hay organización social. No puede ser, decimos no vamos hacer más deporte babyfutbol porque existe mucha delincuencia y droga, o sea, vamos a llevar niñas de otras partes a esa población, porque no son niñitos de la Poblacion Abate Molina, sino de otras partes de Quintero a jugar a un lugar que no es de ellos. Me parece que es un error garrafal que se está cometiendo.

Sr. Silva: El otro día vimos el tema de la multicancha, igual lo que ha señalado el Concejal Sr. Gatica, tiene razón en que no podemos tapar el sol con un dedo, eso lo tenemos claro todos, los que vivimos en Quintero. Por el tema puntual de la cancha, si la dejamos para puro patinaje, va a pasar lo que dice el Concejal, en 10 o 15 día, un mes más van a llegar los niños que quieren jugar voleibol o basquetbol, mi postura es hacer lo que se hizo con la multicancha del sector El Faro, que sea multiuso, ver los recursos y bien manejada, en el sentido del horario, que no pase solo por darle un solo destino el Patinaje. De repente una mama no va a mandar a patinar a la niña a esa multicancha, así de simple, si es que va a quedar exclusivamente para eso, por el estigma que existe en general en ciertas partes de la comuna. Apunto más a que sea una multicancha con horarios de funcionamiento.

Sr. Presidente (S): Hoy en día es una multicancha.

Sr. Vergara: Conuerdo con los Concejales Sres. Silva y Gatica, creo que no es una buena decisión la de convertirla solamente en una cancha de patinaje, entendiendo que esa es una cancha que la más cercana porque la próxima está a más de 10 cuadras que es la de Lord Cochrane y mucho mas de 10 cuadras que es la del Parque Municipal, por lo tanto, ese es un sector absolutamente denso de la comuna donde vive mucha gente, muchas poblaciones, quietarles el futbol a los jóvenes no es popular, además como decía el Concejal Sr. Gatica, la delincuencia se mejora entregando espacios públicos, lugares donde se puedan hacer otras cosas. No es una buena decisión, creo que el Alcalde no va a tener problemas en tomar en consideración nuestras opiniones para adoptar esa decisión.

Sr. Alarcón: Creo que hubo un mal planteamiento parece, lo que pretende el Sr. Alcalde porque fue una petición de la Poblacion Abate Molina que sacaran la cancha de ahí y el Alcalde respondió que no, que no se va a sacar de ahí, sino que se va a hacer una multicancha.

Sr. Gatica: Multicancha significa que es para la práctica de diversas disciplinas deportivas.

Sr. Silva: Cambio de destino multicancha Abate Molina, de multicancha a Cancha de Patinaje.

Sr. Presidente (S): Ese es lo que dice el Alcalde.

Sra. Cartes: Considero que el cambio de destino no apunta tanto a la delincuencia porque el que quiere ir a delinquir o a tomar o fumar va ir igual. Las niñas van en un horario no necesariamente tarde. Lo que si manifestaron las dirigentes en su momento, es el tema de los pelotazo, la bulla, en atención a eso, porque también alrededor vive muchos adulto mayores es por eso que están solicitando, que la sacaran de ahí.

Petición a la cual el Alcalde se negó, que siga cumpliendo su función en alguna disciplina deportiva, pero nunca fue el hecho de sacar la multicancha, como lo que habían solicitado.

Sr. Alarcón: Vi unas fotos que era de la Poblacion Abate de Molina que quedaban no sé cuánto espacio con respecto a las casas.

Sr. Presidente (S): Esas fotos son de la multicancha de la Poblacion Santa Victoria.

Sr. Gatica: Abate Molina está mucho más retirado que de la multicancha de Lord Cochrane, que esta rodeada de viviendas.

Sr. Silva: Todo va en la voluntad que exista un reglamentos de una vez por todas, porque como decía la Concejal, el ruido es molesto, y un reglamento para la multicancha y a las personas que van estar a cargo de la multicancha, de las llaves, de apagar la luz. Es bueno acatar el reglamento y que funcione hasta las 22,00 horas de la noche.

Sr. Vergara: Hemos visto casos que se pueden manejar bien, como por ejemplo, la multicancha de la Poblacion Lord Cochrane se maneja bien la cancha. El encargado va y corta la luz y se acaba.

Sr. Presidente (S): El otro casos, a los Encargados no lo respetan, hacen tira los candados igual y juegan hasta la tres y cuatro horas de la mañana

Sr. Silva: Es verdad lo que dice, hay que armar un reglamento y buscar la persona adhoc para poder administrarlo.

Sr. Alarcón: Es un tema de la Junta de Vecinos.

Sr. Presidente (S): Como este tema, a mi juicio requiere más discusión porque parece que usted no ha escuchado a los dirigentes de la Junta de Vecinos del sector.

Sr. Vergara: La Junta de Vecinos no representa a los ciento y tantos viviendas y familias que viven ahí

Sr. Presidente (S): Quiero proponer que este tema se pase a Comisión, donde podamos recibir a todos los entes involucrados, tanto a la Junta de Vecinos y a la gente ligada al deporte. Hacer un recordatorio que ahí existía un Club Deportivo y que posteriormente Claudio salió del Club, se terminó. Hoy día, llega gente de todos los sectores, no solamente de la Poblacion Abate Molina.

En ese contexto, les pido que este tema se vea en Comisión, donde podamos conversar con todo los involucrados, tanto como los jóvenes del sector, invitar a Claudio porque ha sido el monitor que siempre ha tenido el sector y seguir conversando con los vecinos.

V.- BECA PRIMERA MEDIA MARATON DE QUINTERO, 2015.

Tiene la palabra el Encargado Comunal de Deportes, Sr. Rodrigo Castro que se refiera al tema.

Deportes; Estas Becas que se entregaron en un acto sencillo en la Plaza del Deportista. El Alcalde va a entregar esta beca para la Media Maratón que se va a hacer en septiembre, cuyos participantes deben cancelar la inscripción, que les da el derecho a correr esta media maratón, una polera y un chip para el circuito. Se va a entregar a cada Concejal una cantidad de Becas para que puedan a su vez, entregarlas a los interesados en participar de esta actividad deportiva.

Sr. Presidente (S); En relación con este tema ay una carpeta que tiene la Secretaria Municipal, con 22 Becas para ser distribuidas, si tomamos en cuenta que somos seis concejales más el Alcalde somos siete en total, por tanto son tres lo que nos corresponde a cada uno.

Deportes; Comunicar además, que hay una página sobre la maratón, que es: maratondequintero.cl

Sr. Presidente (S); Si hay algún interés de meterse a esa página la dirección es la que está señalando Rodrigo.

V.- LLAMADO A LICITACION EXTERNALIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL AREA MUNICIPAL, AREA DE EDUCACION Y AREA DE SALUD.

Expone el Administrador Municipal, Sr. Ruben Gutiérrez Cabrera.

Administrador; Este tema también se trabajó en Comisión, hubo más de una, obviamente ya estamos con el sistema central de cámaras y central de alarma, en un 90% instalado, por ende, lo que corresponde es llamar a licitación a este servicio que contempla la dependencias municipales, la de Salud y también la de Educación.

Sr. Presidente (S); Esto es una información solamente porque ya está acordado

Administrador; Esta acordado, las Bases se revisaron, se planteó al Concejo como iba hacer el formato en la reunión, como iba a operar, si gustan igual le hacemos llegar las bases, el acuerdo tiene relación con el llamado a licitación.

Sr. Presidente (S); Entonces, vamos a aprobar el llamado a licitación externalización del servicio de seguridad en el área Municipal, Educación y área de Salud.

Todos los miembros presentes del Concejo Municipal votan a favor de aprobar la externalización del citado servicio, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se señala:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad el llamado a Licitación de Externalización del Servicio de Seguridad en el Area Municipal, Area de Educación y Area de Salud de la Municipalidad de Quintero.

Sr. Gatica: Con eso se eliminarían las famosas recepcionistas, en el fondo es traspasar en gran parte a las recepcionistas a la empresa privada.

Sr. Presidente (S): Si, ese es el objeto y en relación a esta gente va a depender de la empresa.

Sr. Gatica: No vaya a ser cosa que la empresa diga traigo gente de afuera.

Sr. Alarcón, Siempre y cuando la gente de Quintero este certificada.

Administrador: Tienen que tener cursos del SO10,

Sr. Gatica; Los recepcionistas que requieren de este tipo de cursos.

Administrador: No es un servicio de recepcionistas, sino que de un servicio de guardias.

Sr. Presidente (S); El servicio tiene que ver con cámaras de seguridad fundamentalmente o no

Administrador: Tiene que ver con la operación del sistema de alarma.

Sr. Vergara: Además, que se hacen cargo de los robos, acuérdense que habían pérdidas por 11.000 anuales.

Sr. Presidente (S); Salían más caro los robos que los gasto que está haciendo el municipio, recuerde que sucedió en la Escuela Francia y en nuestras dependencias.

VII.- PROGRAMA DE CONSERVACION PARQUE URBANO, MINVU PRESUPUESTO AÑO 2016.

Expone Rodrigo Fritz, profesional de la Secpla de la Municipalidad de Quintero.

P.Secpla; Básicamente, en primer lugar poner en conocimiento acerca del Programa de Conservación de Parque Urbano. Como dice la palabra, en diferentes instancias para generar recursos por una cantidad equis años a los parques de la Región.

En este caso tenemos la posibilidad cierta de postular al Parque Municipal. Esta postulación se inicia ahora. Hay una situación bastante significativa que paso a explicar.

El objetivo del programa es Parques con acceso gratuito, parques existentes en etapa de diseño o construcción y que tengan una superficie superior a dos hectáreas. Ese es como el objetivo de los cuales se puede postular.

Las actividades que contempla son: conservación, seguridad, reposición y mejoramiento. El financiamiento a este sistema de postulación, nosotros como Municipalidad más el Minvu que puede financiar por iniciativa hasta 25 mil UF del costo anual, son aproximadamente M\$620.000.- anual. El Minvu financiara desde un 70% del costo total anual, y no superará las 25.000 UF.

Pueden postular los municipios, agrupaciones de municipios o el gobierno regional.

La iniciativa de Conservación financiadas por este programa podrá ser ejecutada en bienes inmuebles fiscales, de propiedad municipal, del Gobierno Regional o de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. En este caso, el Parque Municipal es de propiedad municipal.

Existen unos factores de priorización que básicamente tiene que ver con los siguientes aspectos: a) Déficit de áreas verdes; b) Cantidad de población beneficiada; c) Focalización socioeconómica de la población beneficiada; d) Condición nueva o existente de Parque; e) Características del proyecto, como costo y tamaño, entre otras y f) Monto de los aportes provenientes de otras entidades, no aplica para el llamado 2015.

En realidad para el llamado 2016 me informaron extraoficialmente que los montos de aporte municipal todavía no correría. Esa información me gustaría ratificarla, después de adoptado el acuerdo.

La aplicación práctica del Programa se explica en la Resolución N° 33962 que llego a la Oficina de Partes de esta Municipalidad el 4 de agosto de este año, en que nos informa una serie de pasos que son para poder hacer la aplicación, que básicamente son estos cuatro puntos de la Estructura de la Resolución.

La postulación antecedente a entregar, factores de priorización, cálculo de la lista, en fin. Se inicia este 14 de agosto como les indique. La selección tiene un etapa entre el 27 y el 21 de agosto donde se observan y se subsana la observaciones; del 24 al 28 donde se define y se valida por parte del Minvu a nivel regional cuales son las iniciativas que se van a postular y el 31 ya se hace oficialmente la priorización regional de cuales van hacer los proyectos financiados para este Programa.

Es importante que estuvieran en conocimiento, en el punto donde dice antecedentes a entregar, son doce puntos, que no lo voy a leer completo porque están en la presentación para que lo vean con más calma, que la mayoría son emitidos por Secpla que tiene que ver con planimetría, con metros cuadrados, pero el punto nueve particularmente dice en los casos correspondiente, basta el acuerdo de la Sesión del Consejo Regional y/o Concejo Municipal manifestando su conformidad para en caso de ser seleccionado por el Programa aportar un determinado monto a ser destinado al financiamiento de la iniciativa y conservación por el plazo establecido en el artículo N° 20 de la presente Resolución que es por nueve años.

Si sale favorecido el financiado y resulta finalmente esta postulación, si no resulta esta va quedar como antigüedad vigente para el segundo llamado, va tener más posibilidad de ser financiado. Igual es importante iniciar la postulación. Si eso resulta son nueve años de financiamiento para el Parque Municipal. En el fondo la formalidad en este minuto es importante para poder tener todo los antecedentes y así tener, menos opción que nos puedan rechazar la postulación.

Finalmente, básicamente hay algunas consultas que están puesta al final del documento que les acabo de entregar. Son preguntas tipos que puedan surgir, como por ejemplo, ¿Se puede postular este Parque que ya tiene un diseño para ser ejecutado? La respuesta es que si se puede porque el Programa está orientado a la conservación de Parques existentes, en etapa de diseño o construcción.

¿Se puede postular una iniciativa que comenzara a conservarse el año 2017? Si, si también se puede. En este caso se podría postular y eventualmente empezar a ejecutar la conservación realmente el año 2017. Hay un par de preguntas más, pero eso es, este programa está liderando la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Nosotros recogimos la información que había, por lo tanto si hay fuga más allá de lo que podría responder, las puedo recoger y después ver cómo dar respuesta, pero hoy por hoy necesitamos ver la aprobación de posible financiamiento de la comuna.

Sr. Vergara: ¿Hay un presupuesto estimativo de cuánto va salir ese Parque que está en la maqueta?

P.Secpla: No manejo los datos completos de ese proyecto por lo tanto no podría dar esa información.

Administrador: M\$1.500.000., divididos en tres etapas

Sr. Vergara: ¿Se puede postular para una primera etapa o este proyecto contempla la conservación?

P.Secpla: Contempla además, reposición y mejoramiento y también elementos de seguridad.

Sr. Gatica: ¿Es solo conservación no hay mejoras? porque en este Parque hay un sector que en el camino del borde costero, en un momento había una cantidad de árboles viejos que se sacaron, pero el hecho de haber sacado, la idea era colocar un muro de contención justo donde está la Playa Los Enamorados. Ahí tiene que existir una mejora porque como que se está erosionando y la tierra está cayendo a la playa. Hay como una confusión, no se sabe si es arena o si es tierra. Es importante porque eso tiene que afirmar y evitar que el cerro se venga hacia la playa que podría pasar si se sacan más árboles y viene una lluvia como la que vino la semana que paso, la playa puede desaparecer, así de simple.

La segunda consulta es: Cuando hablamos de Parque, nosotros tenemos un Parque cerca de la Puntilla Sanfuentes que mucho vecinos, los mismos de la Poblacion Abate Molina, de todo ese sector están pidiendo recuperar ese parque que es frente al Refugio del Instituto Nacional de Scouts. Habría que ver si estos también pueden postular a la recuperación o la construcción de ese Parque que es un espacio maravilloso

P. Secpla: La primera pregunta respecto que si se puede generar una obra de ese tipo, pienso que habría que postularlo, obviamente que hay que hacerlo, estimo que tendría una buena acogida por que en el fondo lo que se busca es seguridad, reposición y mejoramiento. En este caso, es un mejoramiento pequeño, o sea, el espíritu no es construir un parque nuevo es mejorar un parque existente. En ese sentido, creo que es dable la solicitud que usted plantea.

Respecto al otro Parque, si cumple con las condiciones mínimas que sea un terreno fiscal municipal que sea considerado Parque, creo que es posible postularlo.

Sr. Presidente (S): En función a la pregunta que hace el Concejal Sr. Gatica, el Decreto N° 112 del Programa, está súper claro, está orientado a la conservación de Parque existente en etapa de diseño o construcción. Es posible hacerlo

P. Secpla; Lo importante es iniciar las postulaciones, independiente que sea dentro del año 2016, pero mantener esto para el 2017 por lo menos exista un proyecto adentro.

Sr. Presidente (S); Me parece una excelente instancia, lo que más requiere una comuna como la nuestra son iniciativas de esta naturaleza, si vienen de parte del gobierno central o regional bien venido sea, hay que aprovecharla.

En ese contexto, hoy día lo que corresponde es adoptar un acuerdo de este Concejo donde se manifieste la conformidad para que en el caso de ser seleccionado por el Programa aportar un determinado monto, destinado al financiamiento de la iniciativa de conservación del Parque Municipal.

Sr. Gatica; No hay un presupuesto involucrado, por ejemplo a veces piden un 10%.

Sr. Presidente (S); El 70% del costo anual, de acuerdo a lo que se señala acá lo coloca el Minvu y que no supere las 25.000 U.F., aportan el 70%, me da la impresión que entre el 10% y el 30% debiera aportar el municipio.

Sr. Gatica; Por tanto, es un acuerdo de principio, nada más.

Sr. Presidente (S); Hay que manifestar la voluntad.

Sr. Alarcón; La postulación pueden ser varios Parques.

P.Secpla; No dice la postulación a uno, dice que hay que postular uno o más parques que tengan tal y tales condiciones.

Todos los Concejales presentan manifiestan con aprobar contraparte municipal del Proyecto de del Parque Municipal al Programa de Conservación de Parques, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo; Efectuada la presentación de los contenidos del Programa denominado Conservación de Parques Urbanos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, por el profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, el Concejo Municipal por unanimidad manifiesta su conformidad para en caso, de ser seleccionado por el Programa aportar un determinado monto a ser destinado al financiamiento de la iniciativa de conservación del Parque Municipal en el plazo establecido, de conformidad al Art.29° de la Resolución Exenta N°3392 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2015.-

VIII.- INFORME DE COMISIONES

8.1.- Comisión Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial.

Para cuyo efecto le damos la palabra al Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica; Nosotros tuvimos una reunión de Comisión para ver este tema, que no es un tema simple, pedimos la participación del Asesor Jurídico. El origen de esta situación es que existía una Junta de Vecinos en la Poblacion Abate Molina que se llama Junta de Vecinos Félix Sanfuentes, que es la más antigua, que por equis razones, que nosotros sabemos la historia de los

dirigentes mucha veces, esa Junta de Vecinos como que se externalizó y es gente que no vive en la Poblacion Abate Molina que preside.

Producto de eso, los vecinos de esa población conformaron una nueva Junta de Vecinos que se llama Vista al Mar. Lo que reporto la presidenta quien administra, paga los gastos de luz, agua y todo eso, es la Junta de Vecino Vista al Mar. La otra Junta de Vecinos también utiliza la sede, pero que la administración en concreto la tiene la Junta de Vecinos Vista al Mar.

En base a esos antecedentes y entendiendo que no puede ser exclusiva, pero también tiene que haber una exigencia respecto a la entrega del comodato porque cuando se entrega a dos, la responsabilidad es débil, entonces mejor entregarle a una sola Organizacion el comodato. En estos momentos ninguna de las dos tiene el comodato. Por eficiencia porque eso le va a permitir postular en mejores condiciones a proyectos, decidimos que se va entregar el comodato a la Junta de Vecinos Vista del Mar, cuya presidenta es la Sra. Margarita, pero donde quede explícitamente regulado el tema del uso de la sede, o sea, que ningún caso a la otra Junta de Vecinos no se le puede excluir.

Actualmente, el único problema que hay es el tema de los ingreso para los gastos, pero nosotros tomamos esa decisión, pero que quede también estipulado un reglamento que va a permitir la convivencia de ambas Juntas de Vecinos, también no excluir a otras tipo de organizaciones que pueden ser Clubes deportivos o adulto mayores. Esa es la decisión que nosotros tomamos.

Había un antecedente adicional que fue favorable para la Junta de Vecinos Vista al Mar, es que la otra Junta de Vecinos Félix Sanfuentes no se encuentra vigente, y al parecer funciona poco, pero eso no es un impedimento para que se pongan al día y que así sigan utilizando la sede.

Sr. Aguayo: Ha sido suficientemente clara la exposición, por lo que se somete a votación el comodato de la sede ubicada en la Población Abate Molina a la Junta de Vecinos Vista al Mar por un periodo de 25 años, dejando claramente de manifiesto que deberá elaborar un reglamento de uso de la sede para todas la organizaciones comunitarias del sector.

Todos los Concejales presentes votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se señala:

Acuerdo: El Concejo Municipal concede unánimemente comodato de sede social de administración municipal ubicada en la Poblacion Abate Molina, cuyo terreno donde se encuentra emplazada, tiene una superficie de 1779,20 metros cuadrados de acuerdo a plano de Subdivisión N°87 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, a la Junta de Vecinos Vista Al Mar, quien cuenta con Personalidad Jurídica Vigente.

La Junta de Vecinos Vista al Mar se obliga a elaborar un Reglamento de funcionamiento de la citada organización para el uso de las demás organizaciones comunitarias de la Unidad Vecinal N°1, donde se encuentra inserta la sede social. Además, de la conservación, mantención, cuidado, vigilancia y permanente estado de operación del equipamiento comunitario.

Este comodato se concede por espacio de 25 años a contar de la suscripción del respectivo contrato.

8.2.- Comisión de Educacion

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana.

S. Cartes: Informar que se realizó la Sesión de Comisión N° 15 de Educación y Cultura de fecha 13.07.2015., ocasión en que recibimos a don Patricio Noack González, Director del Daem de esta Municipalidad, por una audiencia que solicito.

Debo manifestar todo lo que nos hizo saber. En primer término, nos hizo saber que era el Director del Daem desde el 02 de febrero del año 2015, que no traía un equipo de personas para trabajar, que iba a trabajar con toda la gente que ya estaba, con la misma gente siguió trabajando. Que el día 26 de febrero habría tenido una discusión con la Sra. Marian Ullrich, lo que generó una investigación sumaria.

Que todas las decisiones que sean tomadas al interior del Daem han sido consensuadas y consultadas por todos los equipos correspondiente, o sea, que jamás habría llegado a imponer alguna forma de trabajo. Estoy relatando todo lo que nos informó. Desgraciadamente el tema de su sumario se desarrolla justo en el momento del paro de docentes, lo que ocasionó un montón de conflictos y que el día 6 de julio habría sido vulnerado de sus derechos por haberse presentado efectivamente don Rafael Navarrete quien entra a su oficina cuando el Director se encontraba en una reunión, se había detenido la reunión para decirle que estaba sumariado y que debía abandonar el recinto. No se le permitió sacar sus cosas.

Reitero estoy relatando lo que nos informó porque fue una audiencia que solicito, que encuentra que fueron vulnerados sus derechos porque le habían echado todas sus cosas en una bolsa de basura y se la habían dejado para que se la llevara, ni siquiera lo dejaron entrar a sus cajones a sacar sus pertenencias. Lo que más lamenta es que ha quedado pendiente un Plan Nacional de Arte y un Plan Nacional de Cultura que se está tratando a llevar a cabo: que está regularizando un tema de gastos de teléfono por la suma de \$350.000., gastos que encontraba que eran excesivos; lo otro que había dejado pendiente, que quería auditar el periodo 2014 de los dineros del Daem. Eso fue todo lo que nos informó.

En el caso de la Sra. María Ullrich, nos trajo en ese momento a la Comisión, un informe de Contraloría donde según el actuar de él, había sido ajustado a derecho porque la citada señora, había cesado en sus funciones, por lo tanto su contrato había terminado, no es que el la haya despedido sino que venció su contrato, que no fue renovado. Eso, sería, pero básicamente, está afectado por la vulneración de sus derechos en la forma que fue sacado de su lugar de trabajo.

Sr. Presidente (S): Antes de ofrecer la palabra a los Concejales, me podría explicar alguien por qué fue separado de su cargo, para poder entender más el tema. Lamentablemente no estuve en esa reunión de Comisión, pero para poder tener mayores antecedentes.

Jurídico: Lo que puedo informar que el procedimiento normal que se da en estos casos, cada vez que se recibe una denuncia respecto de alguna situación de acoso laboral o cualquiera sea la denuncia de que se trate, por lo tanto cuando se recibe esta denuncia, formulada efectivamente por Marian Ullrich, lo que corresponde es que se inicie una investigación sumaria para determinar la efectividad de los hechos denunciados.

De esa forma se designa un fiscal para que lleve adelante la investigación sumaria, se nombró al Sr. Rafael Navarrete Arancibia, quien empezó a investigar y al parecer pudo detectar otras situaciones que ameritaron que pasara al proceso de investigación pasara a un proceso sumarial administrativo. Cuando se eleva a sumario administrativo, es una facultad ejecutiva del fiscal determinar, si atendido la gravedad de los hechos corresponde o no que se separe al funcionario de sus funciones, para efecto que no entorpezca la investigación.

Eso fue lo que ha sucedido, hasta el momento eso sigue en proceso sumarial. Los antecedentes lo maneja el fiscal, no lo puedo manejar yo, es parte del sumario, por lo tanto son antecedentes reservados para eso está regido por los procedimientos propios de un sumario administrativo. Si el Director se siente que se están vulnerando sus derechos, tiene toda la posibilidad de hacerlo ver ante el fiscal, reclamar lo que tenga que reclamar, si estima que lo quiere recusar, si estima que tiene alguna inhabilidad o alguna compatibilidad.

Eso lo puede hacer, eso tiene todo un camino propio. Todo este tipo de denuncias tiene que tomarla ustedes con la debida reserva porque eso está regido por un procedimiento reglamento. Eso es lo que se está siguiendo

Sr. Gatica: Lo supe antes del proceso de sumario, nosotros no podemos intervenir. Eso no impide que el ciudadano Noack sea escuchado por la Comisión, es lo mínimo que podríamos hacer, escuchar a una persona, no podemos emitir juicio al respecto porque hay un proceso sumarial. Sin embargo, yo quisiera que con la misma rapidez que se ha actuado en este caso, nos entregaran la información con respecto a la denuncia de Coloane que este Concejo por una unanimidad pidió la investigación sumaria, por platas que supuestamente podrían ser malversadas. Quiero saber si se está haciendo lo mismo. Hicieron una denuncia ante la Comisión y Ministra de fe, no es que una conversación cuando llega gente del rural a señalar que han sido acosadas laboralmente por el Director ¿Por qué no se ha actuado de la misma forma? ¿Por qué no se pone un fiscal, se actúa y se pide la separación del cargo por acoso?

Jurídico: Eso no es facultad de nosotros. Eso lo decide el fiscal, la ley lo establece así.

Sr. Gatica: En el caso de la Huella Coloane ¿en que esta el proceso, quien es el fiscal?

Jurídico: Se nombró como fiscal en ese caso, a Patricia Lucarelli

Administrador: Esta el proceso abierto todavía, están entregando antecedentes, no se ha cerrado. Ocurre que en el caso anterior, la medida que tomo el fiscal, bajo su propio criterio fue la suspensión de las labores.

Sr. Gatica: El problema es que la Huella Coloane hay funcionarios involucrados y hay plata que no están justificadas. Nosotros pedimos que se nos entregara el documento porque no sabemos porque razón se pidió a la Municipalidad devolver esa plata. La Concejal Sra. Cartes sacaba un cálculo que decía que perdimos dos veces que le rebatía el Asesor Jurídico, pero todavía no se la razón por la cual esa plata se tuvieron que devolver. Es más, nosotros aprobamos la devolución de las platas sin saberlo. Nosotros como Concejo estamos cometiendo un grave error porque no investigamos a fondo por qué había que devolver esa platas, estamos en un ilícito nosotros como Concejo, estamos en un situación de abandono de deberes. ¿Dónde está el documento?

Sr. Presidente (S): No fue así, el acuerdo del Concejo Municipal tenía un propósito como señala el Asesor Jurídico, en términos que si no había acuerdo para poder hacer la devolución de esa plata no se podía seguir postulando al Fondo, al 2% de Cultura. Para que quede claro, que ese fue el único fin, del porque este Concejo Municipal adopto el acuerdo de devolver la plata, lo que no significa que la investigación no siguiera en curso

Sr. Gatica: Sin embargo, el documento que pedimos, aun no nos llega. Es un documento público que llego del Gobierno Regional que señala que devolvamos las platas. ¿Dónde está ese documento? ¿Por qué no nos llega?

Sr. Presidente (S): Todo debe ser en su justa dimensión. Cuando el Concejal nos plantea un tema que nosotros no sabemos, para que no quede en la nebulosa, nosotros concurrimos con ese acuerdo porque si no íbamos a poder seguir postulando al Fondo del 2% de Cultura, sin embargo, concuerdo con el Concejal, en que ha faltado mayor celeridad en algunos casos o hechos que proyecten tanta o más gravedad que misma acusación que se le hace al Director del Daem, como el caso que tu mencionas y a ese, le podemos agregar otro más, como el hecho del Inspector Municipal que mando a trabajar la señora al Faraón, en fin, son hechos graves porque un funcionario público, tiene que mostrar una conducta intachable de acuerdo a su calidad de funcionario público. A mí me parece el solo hecho que el Inspector o el Jefe de Inspectores haya hecho eso, está faltando gravemente al sistema de probidad, no ha habido la seriedad con respecto a otros casos.

Jurídico: Hay una serie de procesos abiertos, no podemos cargar a un funcionarios con muchos procesos sumariales

Sr. Presidente (S): Además tiene que ver con lo que dices tú, no todo actúan con la misma celeridad, depende del fiscal

Sr. Gatica: Queda al libre albedrío, como un funcionario decide en 24 horas sacar a un Director y en otro caso, donde hay unas platas no claramente gastadas, no hay nada.

Sr. Presidente (S): Donde el Fiscal en cuestión tiene que ver mucho con el tema de platas mal gastadas porque es el Director de Control de la Municipalidad y por eso que guarda relación con lo que el Concejal señala.

Sr. Gatica: En este caso, el Fiscal es la Sra. Patricia Lucarelli, si se lo hubieran asignado al Sr. Navarrete ya hubieses resultado el tema de la Huella con lo rápido que es.

Sr. Presidente (S): Pero, como son temas que están siguiendo su curso, esperamos que exista una mayor celeridad en los casos que están pendiente, pero eso va a depender del fiscal.

8.3.- Comisión de Deportes.

Expone el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca en su calidad de Presidente de la Comisan de Deportes.

Es en relación con dos temas. Uno, que tiene que ver con la Corporación Municipal de Deporte, en ese contexto quiero agradecer prácticamente a todo el Concejo Municipal la dedicación que ha tenido en relación a este tema, ya que se ha participado en tres reuniones. También a la

Secretaria Municipal que ha estado trabajando de lleno en poder resolver situaciones puntuales de algunas organizaciones deportivas.

Entendiendo que la voluntad del Alcalde y de este Concejo Municipal, en que en esta nueva Corporación Municipal de Deportes se haga más participativa posible y por ende, que participe la mayor cantidad de organizaciones deportivas, para ese efecto se está ayudando a resolver a estas organizaciones algunos temas pendientes. Queda una última reunión para el próximo martes 18 de agosto, que va a concurrir gente del IND, a una reunión de trabajo para ir resolviendo algunos temas relacionados con las instituciones deportivas que están bajo la Ley del Deporte, donde existe una cierta confusión al respecto.

De acuerdo a la información entregado por el Instituto Nacional del Deporte, la gran mayoría de las organizaciones deportivas no están vigentes para este Instituto, sin embargo están vigentes para la Municipalidad porque han entregado la información en el municipio. Esos temas esperamos resolverlos el próximo martes. Espero que podamos contar con la asistencia de todos los Concejales para el día martes 18 de agosto a las 10,00 horas de la mañana.

Un segundo tema tiene que ver con las Becas Deportivas, en ese contexto la Comisión de Deportes, el día de hoy ha adoptado un preacuerdo de otorgar la Beca Deportiva a 37 deportistas de Quintero de diversas disciplinas deportivas, por un total de M\$7.400., de un Presupuesto vigente de M\$8.000.- Van a quedar dos deportista pendientes porque falta la evaluación social y la evaluación deportiva porque llegaron a última hora con la presentación o entregando los datos para poder ser beneficiarias de esto. Como son dos deportistas son \$400.000., no hay ninguna necesidad de hacer ninguna modificación presupuestaria porque está dentro del Presupuesto.

Por tanto, el pre acuerdo adoptado por la Comisión, solicito el pronunciamiento de este Concejo Municipal de entregar la Beca Deportiva Municipal a 37 deportistas por un valor de M\$7.400, quedando dos deportista pendiente por falta de evaluación social y deportiva.

Todos los Concejales manifiestan con aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Beca Deportiva por la suma de \$200.000., a cada uno, correspondiente a la cancelación del 100% del valor de la Beca Deportiva, de conformidad al Reglamento de Apoyo a Deportistas, cuyos becarios se identifican en la siguiente tabla:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT
1	ARAYA	AVILES	ANTONELLA IGNACIA	22.631.218-0
2	BARRERA	SILVA	CONSTANZA PILAR	20.184.866-0
3	BARRERA	SILVA	ROCIO CAROLINA	08.631.365-0
4	BASCUÑAN	VALENZUELA	NICOLAS IGNACIO	19.887.914-2
5	BECERRA	GONZÁLEZ	MAYTTE ANDREA	21.160.247-3
6	BECERRA	GONZÁLEZ	BEATRIZ KATHALINA	23.037.543-7
7	BERNAL	CISTERNAS	MATÍAS EDUARDO	19.972.625-0
8	CASTILLO	FARIAS	JOSE BAGELIS	19.081.923-K

9	CISTERNA	TORREBLANCA	LUCIANO ALEXIS	19.612.392-K
10	CISTERNA	TORREBLANCA	JORDANO ANDRES	19.336.635-k
11	CISTERNAS	YAÑEZ	SEBASTIAN IGNACIO	19.972.777-K
12	DEBOUZY		SACHA	23.630.224-5
13	ESTAY	FERNÁNDEZ	VELIA MONSERRAT	20.182.972-0
14	FARIAS	FLORES	LUIS ALDO	20.185.030-4
15	FARIAS	MARTINEZ	RODRIGO IGNACIO	18.638.868-2
16	FARIAS	MARTINEZ	NICOLAS ANDRES	17.266.094-0
17	FARIAS	MARTINEZ	ANDREA FRANCISCA	19.081.291-K
18	FERNANDEZ	BERNAL	KIMBERLY BETZABET	18.237.440-7
19	FIGUEROA	REJANO	CLAUDIO PATRICIO	19.359.098-5
20	GUTIERREZ	SAGREDO	BELEN RUBI	20.181.899-0
21	ITURRA	PALMA	JOAQUIN EDUARDO	20.972.780-3
22	ITURRA	PALMA	SERGIO ANDRÉS	18.396.653-7
23	LEIVA	TARIFEÑO	EDUARDO ALEXIS	19.619.583-1
24	MILLA	FURNES	JOSE IGNACIO	11.845.953-9
25	PALMA	ROJAS	MATÍAS OMAR	19.569.635-7
26	PINNOLA	OLIVARES	JUAN IGNACIO	19.193.832-1
27	PINNOLA	OLIVARES	BASTIAN FRANCISCO	21.646.57-5
28	PONCE	SAAVEDRA	MAURICIO IVAN	19.615.495-7
29	RIVEROS	MARTINEZ	JOHANNA ANDREA	18.381.339-0
30	ROMERO	HIGUERA	NICOLAS ESTEBAN	19.862.304-0
31	ROMERO	HIGUERA	MATHIAS	19.085,773-5
32	SAAVEDRA	URRUTIA	CATALINA DE LOS ANGELES	16.065.034-5
33	SEPULVEDA	PINTO	DANIEL ALONSO	20.270.580-4
34	SEPULVEDA	MOYA	YAHIEL ABRAHAM	20.779.849-5
35	TCHIVIKOV	BUGUENO	CATALINA ALEXANDRA	20,482,091-0
36	TORRES	SALAZAR	ANITA BELEN	20.358.323-0
37	VELIS	CISTERNAS	ANAIS ANTONELLA	20.359.412-7
38	VELIZ	ORTIZ	JUAN ADOLFO	10.626.459-7
39	VELIZ	ARREDONDO	IVAN ADOLFO	15.083.741-3

También es importante señalar que de estos 37 deportistas hay alrededor de tres o cuatro que están en un nivel de élite, que lamentablemente la ayuda que entrega el municipio a través de esta beca quizás no sea suficiente para el deporte que desarrollan, sin embargo constituye indudablemente una ayuda. En ese contexto, hemos estudiado la posibilidad que una vez, que se conforme la Corporación Municipal de Deporte podamos a través de la Ley de Donaciones el poder presentar un proyecto para estos deportistas que están en una élite altísima el poder buscar donaciones el poder buscar el financiamiento.

Sería una de las medidas más equitativas en términos de lo que entrega a los deportistas porque entendemos que quizás \$200.000, no sea muy significativo para los deportistas porque no les cubre todas sus necesidades, sin embargo, decirles que somos uno de los pocos municipios que entrega esta beca al conversar con los chicos, para ellos es tremendamente importante el poder contar con ella.

Administrador: Con respecto a la Corporación de Deportes, ustedes no sé si tomaron el acuerdo de entregar las canchas de barrios a la Corporación Municipal de Deportes.

Sr. Gatica: No es posible aun, porque aún no está conformada la Corporación.

Administrador: Si están identificadas, hay que hacer un levantamiento, si toman el acuerdo vamos a estar trabajando atrasados.

Sr. Presidente (S): Esta consensado y estamos disponible a entregar la gran mayoría de las multicanchas que hay en el sector de Quintero, también que hay un problema que es real que la mantención de las multicanchas es bastante onerosa y muchas veces el municipio no cuenta con los recursos necesarios para poder mantenerlas. En ese contexto, conversando con el Alcalde y la gran mayoría de los Concejales están disponible en poder entregar a la Corporación las multicanchas, especialmente la Cancha N° 2, aledaña al Estadio porque es una de las prioridades que tiene el Alcalde y con las necesidades que existen en la comuna de poder contar con una cancha alternativa al Estadio Municipal, habilitada con pasto sintético. Serían las multicanchas más Cancha N°2 las que serían entregadas a la Corporación de Deportes. Eso está prácticamente conversado, solo falta adoptar el acuerdo respectivo

IX.- CUENTA DEL ALCALDE

Este punto está referido específicamente al Informe por la situación de emergencia por el temporal que se vio afectada la comuna, el Alcalde me ha pedido expresamente que a partir de la reunión que sostuvo con los pecadores, que contó con la asistencia de la Armada y de varios de nosotros.

El Alcalde realizo varias gestiones: Una con la Subsecretaria de las Fuerzas Armadas en la perspectiva de poder resolver el problema de apertura de dependencias de la Fuerza Aérea para poder sacar las embarcaciones por ese sector. Le fue bastante bien y la Fach va autorizar día a día, no por un periodo permanente o cuando lo requerimientos así lo requiera, la posibilidad de ocupar ese espacio para poder sacar las embarcaciones de mayor tonelaje por ese lugar.

Un total de 31 embarcaciones sufrieron serio daños a raíz del último temporal. El día de ayer se sacaron dos, quedando 29 aun en el agua. Decir también que de las 31 embarcaciones siniestradas, 10 de ellas corresponde a pescadores artesanales y 21 a armadores. Hay que hacer el distingo por lo que significa el pescador artesanal de un armador.

Por otra parte, el Alcalde también gestiono con GNL Quintero el uso de la grúa con oruga que está trabajando en el borde de la empresa Claudio Vicuña para levantar algunas embarcaciones del sector, situación que se está haciendo.

En la tarde del día de ayer, el Alcalde se reunió con los empresarios del rubro, importantes empresarios del sector naviero, liderados por Asimar, quienes concordaron el poder contratar una

gura oruga de mayor tonelaje, me parece de 60 toneladas, en la perspectiva de ayudar a sacar a los yates o a las embarcaciones de alto tonelaje, también en términos solidarios el ayudar también a sacar a las embarcaciones más pequeñas.

Como se trata de buscar una solución integral al tema que ha afectado a los pescadores artesanales, a los armadores y gente vinculada al sector naviero es que el Alcalde ha dispuesto poner a disposición la Cancha N° 4 del Complejo Deportivo que está detrás de la Poblacion Teniente Serrano para instalar estas embarcaciones, pudiéndose hacer las reparaciones pertinentes. Solución integral que me parece tremendamente importante y relevante las gestiones que ha realizado el Alcalde en estos últimos días, en la perspectiva de poder buscar una solución integral a esto.

Un segundo tema, he pedido al Administrador que nos dé cuenta de lo relacionado con el suministro eléctrico y el agua potable, que de alguna u otra manera sigue afectando a nuestra comuna a raíz del último temporal.

Sr. Administrador: A modo muy de resumen, todavía se están levantando algunos datos, durante la manifestación del temporal que fue bastante extenso en el tiempo porque hubieron corte de suministro de energía en distintas localidades, en el sector rural podríamos decir que un 100 % sufrió corte de energía eléctrica, al igual que Loncura y el sector norte de la Península de Quintero.

Hasta el día de ayer también teníamos información de Chilquinta que ya se había repuesto cerca del 75 % de suministro de energía eléctrica quedando unos sectores más complejo debido a fallas asociadas a fallas mayores, que en el fondo Chilquinta tenía registrado y que lo iban a solucionar de aquí al viernes, con un compromiso que asumieron con la región por completo.

Chilquinta según los datos que nos entregaron, tenía más de 120 cuartillas trabajando en toda la región, de las cuales pudimos constatar que solo llegaron dos cuadrillas, el día sábado, con las cuales también se les brindo apoyo para poder mover algunos árboles para permitirles trabajar de manera más acelerada.

En el sector rural, obviamente cuando se afecta la energía eléctrica, se afecta también los sistema de Agua Potable Rural, que funciona con bombas, por lo demás también como subieron los esteros mucho de los pozos se contaminaron, por ende el municipio está suministrando agua principalmente a Santa Rosa de Colmo, Valle Alegre, mientras se repone esto y se logra tener cierta normalidad. Estamos con un camión aljibe, con una frecuencia tres veces al día y también con agua potable en bidones que se gestionó con la Gobernación en bidones que se está haciendo entrega.

Informar que hubo varios cortes de camino durante las 72 horas de temporal, principalmente por caída de árboles. Hoy en día, está toda la vialidad disponible y expedita. Las mayores complicaciones en Quintero, de nuevo la tuvimos con el túnel, tuvimos que llamar a Vialidad quien vino a terreno a constatar el tema, efectivamente se constata un problema del diseño de la evacuación de aguas lluvias del túnel, que esta subponderada.

Van a tratar en el fondo gestionar recursos porque la tuición la tiene hoy en día, Vialidad, no el municipio. Nosotros vamos a seguir coordinando la limpieza con la Fuerza Aérea de la evacuación de las aguas lluvias que también como fue con mucha fuerza el temporal, hubo harto arrastre de ramas y residuos que están taponeando. Hoy en día, estamos en un proceso que podríamos decir de relativa normalidad.

El ultimo catastro es que son 35 naves y principalmente las maniobras se van a coordinar para mañana jueves y viernes, que llega una grúa de tonelaje mayor, llega también un carro de arrastre por parte de la Dirección de Obras Portuarias, que les va a permitir a las embarcaciones mayores, menores y sobre todo la de los pescadores que fueron las que sufrieron casi pérdida total.

Sr. Gatica: El Alcalde nos invitó a una reunión con los pescadores, armadores, con el Gobernador. Lo que uno saca como conclusión del temporal y de la conversación que tuvimos, diría primero que somos una comuna demasiado vulnerable, no por nosotros sino por obras mal hechas, donde no hay considerado a la población.

Me parece que el túnel de la Fuerza Aérea, no es un tema mayor. Esa obra, inicialmente se pensaba hacer un solo túnel, hubo que ponerse firme para que aceptaran dos túneles, sin embargo hoy día, se ve la vulnerabilidad por dos razones: Uno, que fue una obra mal hecha, el túnel se anega y quedamos aislados.

Segundo, esa es una gran preocupación de los vecinos, no podemos quedar a la merced que el coronel abre o no o el día mañana no sé, tengo miedo que los pescadores ocupen la pista, o sea, eso no puede ser. Quiero saber claramente si existe un protocolo respecto a eso porque por lo que tengo entendido también, que el Camino Viejo todavía no ha sido desafectado, estará en proceso, pero si no está desafectado es un camino de tuición municipal porque está en una zona urbana. No tendríamos ni siquiera que pedir permiso ni al coronel ni a nadie. No se trata de pelear con una institución de tanto prestigio como es la Fuerza Aérea, pero no solamente deben tener la voluntad, además, debe existir un protocolo claro, en caso de emergencia, la prioridad la tiene la ciudadanía de Quintero. Ese es el punto de inflexión, que quiero, además que el Administrador nos diga, si el protocolo está claramente establecido.

Los pescadores plantearon un tema que no es banal, es un tema muy importante. Hoy día, el Alcalde dice voy a pasar la Cancha N°4, cuando uno va hacia la Playa del Durazno, están todos los espacios ocupados por lanchas, significa que hoy día estamos en un cuello de botella, estamos estrangulados por la actividad portuaria y marítima. El día de mañana, si no somos visionarios, vamos a tener una estrangulación total de nuestras vías porque los pescadores no tienen donde poner sus embarcaciones.

Plantearon la necesidad de contar con un muro de abrigo. Esa inversión la tiene que hacer el estado, nosotros tenemos que solicitarla. No olvidemos que todo el sector que va desde el muelle Asimar hasta la Caleta El Manzano, es todo fiscal, salvo un pedazo de terreno que en periodo de dictadura, no sé cómo se adueñaron de esa zona achurada, que no sé cómo unos suboficiales se apoderaron de ese terreno, pero todo es fiscal. Es más ese terreno, la calle 21 de Mayo es toda recuperada al mar, eso era playa y mar, fue recuperada al mar. Podemos hacer obras mayores de envergadura, donde se amplíe el espacio para abrigar, pro también para que los pescadores y los armadores y otros puedan hacer sus actividades marítimas. En eso, tenemos que pensar.

Por último, en Santa Adela, el caudal está como acumulándose, el flujo normal del agua no está circulando. Sería bueno pedir al MOP que eche una mirada porque eso podría poner en riesgo la localidad Santa Adela, el camping existente que podrían terminar siendo inundados por el mar porque no existe el flujo del agua.

Administrador: No me queda más que decir que el Concejal Sr. Gatica tiene razón completa, lamentablemente nos encontramos con una complejidad mayor por el túnel, el protocolo se aplica pero es lento y es en el fondo, no sé cómo decirlo, pero es desgastante para nosotros como Municipalidad tener que pedir al coronel y esperar un poco las voluntades, siendo que debiese ser de inmediato.

Ahora entendemos según lo que nos dice, que en casos como este, la pista sigue funcionando como pista de emergencia, nos dice que tiene que tomar los cuidados porque si envían un avión o una nave, también tiene que estar despejada y una serie de complejidades. Estamos hablando de un tema estructural de la comuna, o sea, claramente debiese haber otro camino alternativo, el camino del borde costero no sirve, ya lo demostramos, las naves, los botes llegaron hasta el camino de Loncura. Claramente, hay que pensar en otra salida alternativa al túnel porque por mucho que se arregle el diseño hay que entender que esa zona es el bajo de Quintero, por ahí se evacua la gran parte de la zona alta de la ciudad,

A través del Director de la DOM., a través del Plan Regulador o del Urbanista, ver cómo se soluciona, no en el largo plazo porque según lo que nos informa estos eventos va a seguir de esta misma manera, hay que tratar de buscar una solución relativamente rápida, expropiar algún sector que nos permita tener un camino directo.

Sr. Presidente (S): Una cosa no quita la otra. En este minuto hay que actuar sobre lo que tenemos y tal como lo dice el Administrado, es bastante engorroso, cansador el poder estar solicitando al comandante que pueda abrir el camino porque existe una emergencia. Eso, independientemente que efectivamente hay que buscar una solución de más de fondo, no podamos tener claridad sobre el tema

Sra. Cartes: Quiero insistir en el tema del protocolo, es entendible que cualquiera de las ramas de las Fuerzas Armadas tiene que tomar todos los resguardos necesarios, llámese la desviación de una aeronaves para Quintero, esto debe ir más allá, tiene que estar coordinado, también es entendible que el Comandante de la Fach de Quintero, no puede tomar decisiones si no consulta a Santiago, pero no podemos estar esperando, como recién se dijo, que estábamos aislados, estuvo cinco horas el túnel cerrado, es decir, estuvimos cinco horas totalmente aislados, esperando que alguien tomara la decisión o se comunicara con Santiago para recibir la venia que se abriera el paso.

Esto debe ir mucho más allá, o sea, es una necesidad imperiosa, tiene que operar cada vez que ocurra un evento como este, no podemos estar esperando que se hagan las consulta por lo que debe existir un protocolo deben estar elaborado o que opere en funcionamiento cada vez que acontezca un evento como este.

Sr. Presidente (S): Además, que hay que entender que es una situación clara, el túnel no lo vemos nosotros. Eso hay que tenerlo absolutamente claro.

Sra. Cartes: Imagínate un evento superior, un tsunami de gran envergadura.

Sr. Presidente (S): Con respecto a este tema es tremendamente relevante, me gustaría que se tratara en Comisión donde podamos citar al Directores de Obras, Secpla para ir viendo una solución alternativa, tal como lo ha expresado el Administrador porque si ustedes toman en consideración las palabras que ha señalado el Administrador, más lo que señalo el señor, que lo apoyo totalmente ese día en reunión, que tiene el terreno que está ubicado al oriente del túnel, hay un tema

estructural el que se anega totalmente porque no existe la tubería adecuada para poder sacar el agua de ese sector.

Si bien es cierto el túnel en un minuto determinado no se va a negar, pero si se va a negar ese lugar si no se busca una solución, que es lo que esta continuo, al término del túnel, a la salida, todo ese bajo. Hay que buscar una solución más de mayor envergadura, a todo lo que tiene que ver con el túnel, a lo que tiene que ver con ese sector, a buscar vías alternativas.

Nosotros tenemos las armas suficientes como para hacer entender a las autoridades regionales o quien corresponda, que efectivamente estamos en la razón, que deben ayudarnos a buscar una solución porque en las actuales circunstancias en que se encuentra la Península de Quintero en un minuto queda totalmente aislada. Me parece que fundamento hay y de sobra, por eso, propongo al Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que podamos trabajar en este tema, llamar a quien corresponda y empezar a trabajar en una solución más de fondo.

Sr. Gatica: La preparamos para la reunión para el próximo miércoles a las 9,30 horas, el Administrador nos puede ayudar con Vialidad y con el Coronel de la Fach.

Administrador: Invitar a Mauricio Pinto, Director Regional de Vialidad.

Sr. Gatica: Después concurriremos a la Subsecretaria de las Fuerzas Armadas o con el Ministro.

Sra. Cartes: Invitar también al representante de Onemi.

Sr. Gatica: A todos los entes involucrados en las situaciones de emergencia.

Sr. Silva: Los resguardos que se tomaron y las medidas que dispuso el municipio para el temporal que hubo por 72 horas, por lo menos dieron sus frutos y gracias a Dios, no se lamentó ninguna pérdida fatal. Nos anticipamos a lo que se venía, no la magnitud, pero con todas las herramientas que dispuso el municipio, dio abasto lo poco y nada que se pudo hacer, porque en el caso del tema de agua de la localidad de Santa Rosa fue puntal

Administrador: Tuvimos una cobertura casi en un 80 % de la emergencia.

Sr. Silva: Como para un municipio tan chico, no es malo, estuvo muy bueno la atención de la contingencia que planteo el Administrador.

Sra. Cartes: Aprovechar que se habló también del agua de sector rural, seria súper importante ver la posibilidad de contar o a través de un proyecto ver la posibilidad de comprar unos generadores para los sectores rurales para los APR porque no tan solo la emergencia, cada vez, que hay corte de luz quedan sin agua, a lo mejor verlo de un proyecto

Administrador: Esta listo el proyecto, esta RS vía Circular 33, lo que pasa es que hay que reactivarlo, hemos tenido que jerarquizar otros proyectos por encima de este, pero está aprobado. Es cosa que el Alcalde le dé prioridad.

Sra. Cartes: Es una necesidad tan imperiosa porque aparte de lo que significa que la gente este sin luz, todos sabemos que estar sin agua es mucho peor, aparte que muchos viven de la agricultura,

cuando llueve no es necesario el agua, pero si sus animales. Es una necesidad también el tema del agua.

Administrador: Lo que pude constatar es que no hacen la mantención los APR, no asumen la responsabilidad que tienen como agrupación, no hay mantención de las bombas, las instalaciones son precarias, o sea no debiesen colapsar, si están bien instaladas, pero no es así. También hay una responsabilidad por parte de ellos, poder educarlos sino la pega siempre se la lleva la Municipalidad, invertimos M\$6.000., en estaciones de radio para los sectores rurales. Cada localidad tenía una estación de radio, se perdieron todas, no se usó. Pasa por la responsabilidad que asuman los dirigentes, la comunidad organizada porque la Municipalidad no puede dar abasto, este es un trabajo en conjunto.

Sra. Cartes: Es una acción que tiene que estar velando constantemente, quien las otorgue y estar verificando y exigir la mantención de estos equipos, no puede ser que se pierdan.

Administrador: Como Ud., dice siempre los fiscalizadores son pocos en la Municipalidad

Sr. Vergara: Es un tema que ha planteado en este Concejo en varias oportunidades a través del Concejal Sr. Silva, especialmente, no se creó un Plan de Contingencia previo, no sé porque, creo que no hubo recursos o la persona idónea para hacer ese trabajo no estuvo en su momento. A raíz de la no poda de árboles, hubo varios cortes de luz porque entre más ramas y hojas tienen, son un riesgo de caídas. Para poder prevenirlo a futuro, hay una persona idónea que es don Mario. Hay una necesidad real de hacer una tala en toda la comuna y poder invertir recursos en eso que es algo tan necesario. Se podría haber evitado y evitar a futuro en muchos cortes de luz y muchos desmanes en las viviendas.

Administrador: Lo que va en estos tres años, hay habido cinco podas de árboles, pero hay que tener claro hasta donde tiene la competencia la Municipalidad, no podemos cortar árboles que intervengan con el alumbrado público, por ley le compete a Chilquinta. Hemos notificado innumerables ocasiones. No puedo arriesgar a un contratista que corte un árbol porque si puede electrocutar y eso significa una demanda civil. Chilquinta nunca nos responde, pero se han realizado cinco poda y corte de árboles. La Sra. Alicia Nieto es testigo que es quien ha encabezado todo esto en Loncura y en algunos sectores específicos de Quintero, pero dentro de la fuerza que tiene la Municipalidad.

Sr. Silva: Si Chilquinta no quiere cortar los árboles, no se podrá hacer una acción legal en contra de esta empresa.

Jurídico: Lo que ocurre ahí, es que si ocurriera algún accidente, alguna caída que provocara algún daño, podríamos ahí en estos momentos la forma de decepcionar la corresponsabilidad que se le pueda atribuir a la Municipalidad, toda vez, que le corresponde a Chilquinta.

Podría estudiarse eventualmente si es que así se propone, una fórmula para exigir a Chilquinta que hagan las mantenciones.

X.- VARIOS

10.1.- Limpieza del túnel

Sr. Alarcón: Vi que hicieron la limpieza del túnel, pero como no va haber una cuadrilla los mismo que hicieron la limpieza, el haber sacado los residuos porque observe que quedo todo el montículo

de pasto y todo lo que habían sacado, va a venir otra lluvia y se va a devolver otra vez. Aun esta ahí.

Administrador: Nosotros con cuatro cuadrillas, jerarquizamos la emergencia, todavía estamos sacando árboles de las casas, eso obviamente, lo tenemos claro, pero el recurso humano trabajo 19 horas seguidas, los mande cuatro horas a sus casas. Obviamente, si quiere verle falla en el sistema, lo va a ver por mil. Vamos a ir sacando todo, pero la limpieza del túnel se hizo un plan de limpieza y se volvió a limpiar durante la lluvia, pero fue tanto el arrastre de ramas, de todo que cayeron 60 milímetros de agua en tres horas.

Sr. Alarcón: Acepto lo que usted me está diciendo, pero si voy con una cuadrilla, voy con un camión para sacar la basura en forma inmediata.

Sr. Vergara: Le encuentro la razón en esta oportunidad al Concejal Sr. Alarcón porque no solamente el túnel, sino que en Loncura, en Quintero, en varios lugares dejaron las ramas y no las retiraron.

Administrador: El Vertedero Municipal se inundó también, no podíamos ingresar con los camiones, tuvimos que habilitarlo durante el temporal, por eso les digo, hay un montón de variables que ustedes desconocen. Al Vertedero no se podía ingresar ni siquiera una maquina grande porque estaba todo en pantano.

10.2- Plaza Aníbal Godoy Lazo

Sr. Silva: Solicitar un informe por la obra que se hizo, a simple vista M\$24.000.,y fracción saber qué es lo que se hizo, si está o no terminada, a mi parecer está terminada la Plaza porque no se ha hecho nada más, hace rato. Por las pequeñas cosas que se hicieron y el monto involucrado en la licitación y adjudicación. Me gustaría contar con un informe sobre eso.

Sr. Vergara: Se trata de un Fril o un PMU.

Secpla(S): Es un PMU.

10.3.- Veredas de Estrella de Chile.

Sr. Silva: Esa obra se entregó o no, hay platas de por medio aun ahí de la empresa porque puedo ver que la obra no está terminada.

Administrador: No es una obra, le pedimos a una empresa que estaba pavimentando otra calle, si podía en el fondo colaborarnos adicionalmente con la reparación de algunos baches en particular.

Sr. Silva, El tema puntual es por las luminarias que quedaron empotrados los postes, lo que ha causado a que se ha caído gente, hay unos fierros levantados.

Sr. Presidente (S): Hay que reconocer que las obras de evacuación de aguas lluvias funciono muy bien.

El Concejal ha solicitado un informe del proyecto que se ejecutó en la Plaza Aníbal Godoy Lazo.

Sr. Gatica; Este sábado estuve en la Municipalidad, creo que a todos les paso, que hubo gente que empezó a llamarnos, como vi que estaba trabajando el Departamento de Social por la emergencia del temporal, había todo un equipo. Había un caso específico de una familia que estaba completamente aislada en Santa Adela, un par de funcionarios tuvieron que en cayac concurrir para entregarles mercadería. Eso hay que destacarlo.

Sr. Presidente (S); Las felicitaciones del Concejo Municipal hacia los funcionarios y al Director del Departamento.

Sr. Gatica; Destacar en positivo esta reunión que hubo con los pescadores y con los armadores que nos muestran una realidad de Quintero, la actividad portuaria en todos los ámbito es muy potente en Quintero, nos permite tomar conciencia de las problemáticas que tienen y que a nosotros nos van a afectar.

Felicitaciones para el equipo que trabajo todo el fin de semana durante el periodo del temporal, a pesar que hubo gente en el facebook que decía que no se hacía nada, estimo que las cosas hay que reconocerlas.

10.4.- Funcionamiento de la Oficina Municipal de la Juventud.

Sr. Presidente (S); Solicitar un informe acerca de su estructura, orgánica y funcionamiento, además que se nos informe acerca de la dependencia técnica y administrativa que tiene esta Oficina para la próxima Sesión si es posible.

Administrador; Nosotros nos vamos a pronunciar hoy día, a las 18,00 horas acerca del Proyecto Decameron. A modo de resumen señalar cuales son las observaciones que nosotros vamos a informar.

Sr. Gatica; Hay que elevar los estándares, ojala que el proyecto de Las Mercedes nunca se concrete porque si es así, no vamos a tener más agua, frente a la construcción de las 3.000 viviendas van a pedir independencia para constituir otra comuna.

Administrador; Con respecto a los planes de prevención y contingencia que presenta el Hotel, obviamente se le pide incorporar mayor información sobre todo el área de inundabilidad de acuerdo a las cartas del SHOA, entendiendo que es un espacio abierto que está muy cercano al sector de playa.

En relación a la planta desalinizadora se solicita evaluar los impactos, generar un plan de monitoreo continuo del acuífero con la definición de la frecuencia, periodo. Se pide lo mismo en cuanto a las plantas de tratamiento de agua, entendiendo que este Hotel si se aprueba tendría una solución particular enfocándonos en las plantas de tratamiento de aguas, específicamente con lo que es el manejo de los lobos, que se generarían de estas que tiene que ver con el manejo, transporte y disposición final. Lo mismo relacionado con los residuos sólidos que va a generar el Hotel.

Se solicita también el tema asociado al impacto vial de la ruta, consultando cual es la medida de compensación que el proyecto estipula que todo esté de acuerdo al estándar establecido por el Ministerio de Obras Públicas y por la Dirección de Vialidad.

Se pide como medida de compensación que acuerdo la zona de Bosque Nativo que se va a intervenir que sea enfocada a la comuna porque la Ley de Bosque Nativo permite compensar en otras comunas de la región, por ende es un riesgo.

Se solicita una medida de compensación asociado a las 22 hectáreas que ocupa el Hotel para que en el fondo se genere 22 áreas de dunas vírgenes destinadas a protección y que sean ellos los que las mantengan y que establezcan una especie de parque público.

El resto tiene que ver con el uso de suelo, que lo está contestando el Director de la DOM., y obviamente desde el punto de vista de la generación de empleo, que sea un 80% de mano de obra local, generando acuerdos con la Dirección de Desarrollo Comunitario tanto en la etapa de construcción como operación

La consulta es saber si ustedes tienen alguna observación, que no se haya nombrado, que consideren dentro de lo ambiental, que debiese estar.

Sr. Gatica: Primero, considero que se debe solicitar el acceso libre a la playa que de ninguna forma se impida este acceso libre porque a veces buscan exclusividad.

Segundo dentro de las compensaciones, sería bueno tener presente la existencia de la fauna marítima, bentónica, nosotros hemos perdido la macha, por lo que sería bueno que dentro de las medidas de compensación hagan un plan de cultivo de machas en Ritoque.

Administrador: Las medidas de compensación están asociadas con los impactos.

Sr. Gatica: Lo tercero, entre la Pista de la Fach, en el cabezal y Decameron, hay un humedal, saber cómo se va a resguardar.

Administrador: Puede ser que nosotros pidamos dentro de las 22 hectáreas, puede que este ese sector. Eso hay que estudiarlo.

Sr. Vergara: La solución se va a dar por sobre la línea del tren o por debajo de esta porque hoy en día, está creciendo nuevamente la larva de la macha, entonces hay que ver cómo van a manejar esa situación, porque fue constatado por un biólogo que efectivamente está creciendo la larva. Cuando empiece a funcionar la planta salinizadora para afectar todo lo que existe ahí. La larva vive entre el agua dulce y el agua salada.

Administrador: La planta salinizadora no considera succionar el mar. Perfora terreno de playa hasta 35 metros hasta llegar a la solución salina. La caracterizaron, no encontraron diota.

Sr. Vergara: Sería bueno que se hiciera ahora.

Administrador: Se puede pedir en estas observaciones que se haga nuevamente una caracterización.

No habiendo más varios se da por finalizada esta Sesión de Concejo Municipal, siendo las 13,18 horas, agradeciendo la presencia a todos y a cada uno de ustedes.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR AGUAYO LORCA.
PRESIDENTE (S)